anotar

45

Asunción, Junio 2 de 1894.

Siendo de necesidad separar los cargos de Jefe Político y Juez de Paz del Departamento de San Juan Nepomuceno, por requerir así el mejor servicio público, -

El Vice- Presidente de la República en ejercicio del P. E.

Decreta

Art. 1°: Nómbrase Jefe Político del citado Departamento al Señor Don Eduardo Escobar. —

Art. 2°: Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Moreno

Angel Martínez